Soacha, 08 de octubre 2024

Señor:
Argemiro Celis Castro.
Subdirector (e).
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. SENA – Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud Adición y prórroga contrato CO1.PCCNTR.6543931 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

Cordial saludo Apreciado subdirector Argemiro Celis

De manera atenta a continuación se presenta para su aprobación solicitud de autorización para realizar adición del contrato del asunto, soportada en la siguiente justificación:

1. Adición

Valor: Diez millones de pesos mlc ($10.000.000,00) Este valor se encuentra en estado disponible en dependencia 923242 "GASTOS BIENESTAR ALUMNOS" al CDP **6**524, conforme a traslado realizado del CDP 9124 en días anteriores de acuerdo con las justificaciones presentadas para dicha transacción.

Numero de contrato: CO1.PCCNTR.6543931

Contratista: ORGANIZACION VANEGAS S.A.S.

NIT: 901520994

Fecha Inicio: 22/07/2024

Fecha Final: 31/10/2024

Presupuesto inicial: $58.000.00,00

Dentro de las necesidades de atender las actividades planeadas previstas en el plan de acción 2024, se requiere el suministro de prendas deportivas que permitan materializar los objetivos estratégicos y operativos, en específico el *cumplimiento del Objetivo estratégico 1, del Plan de Acción de Bienestar al aprendiz: Objetivo Operativo 1.4 "**Reconocer el deporte, la actividad física***

y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional.". Acción prevista 1: "Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre." Acción Prevista 2: "Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intra-centros e intercentros*.*

La necesidad de comprar prendas deportivas para aprendices surge principalmente por las siguientes razones:

1. Identificación y sentido de pertenencia: Los uniformes deportivos ayudan a identificar a los aprendices como parte de un equipo o institución, fomentando así un sentido de pertenencia y unidad.
2. 2.Promoción de la imagen institucional: El uso de uniformes deportivos puede contribuir a proyectar una imagen profesional y cohesiva de la institución o equipo, tanto dentro como fuera de la misma.
3. Equidad y uniformidad: Al contar con uniformes deportivos, se garantiza que todos los aprendices tengan las mismas condiciones y recursos para participar en las actividades deportivas, evitando diferencias basadas en la ropa que cada uno pueda tener.
4. 4.Seguridad y comodidad: Los uniformes deportivos suelen estar diseñados con materiales y características específicas que favorecen la comodidad y seguridad de los aprendices durante la práctica deportiva, como transpirabilidad, resistencia y libertad de movimiento.

La compra de prendas deportivos para aprendices no solo responde a cuestiones prácticas como la identificación y la comodidad, sino que también tiene un impacto en la imagen, la cohesión y la equidad dentro del grupo o institución.

En tal virtud, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha, Regional Cundinamarca, desarrolla de la mano con las acciones de gestión de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado, para dar cumplimiento a las directrices de sus dimensiones y en los objetivos de la política de bienestar al aprendiz, requiere contratar con prendas suficientes para brindar a los aprendices la debida uniformidad en las diferentes representaciones deportivas, culturales, y demás competencias u representaciones en los que hacen parte los aprendices del centro de formación, la Regional Cundinamarca y Dirección General.

La Resolución No.1-01399 de 2021 establece los lineamientos para el Plan Integral de Bienestar de los Aprendices, el cual cuenta con tres objetivos estratégicos, cada uno con objetivos operativos y acciones específicas planificadas. En el contexto del presente proceso de compra, se consideran particularmente los siguientes aspectos, en especial el *Objetivo Operativo 1.4 "****Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional.". Acción prevista 1: "Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre." Acción Prevista 2: "Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intra-centros e intercentros****.*

La necesidad de comprar uniformes deportivos para aprendices surge principalmente por las siguientes razones:

1. Identificación y sentido de pertenencia: Los uniformes deportivos ayudan a identificar a los aprendices como parte de un equipo o institución, fomentando así un sentido de pertenencia y unidad.
2. 2.Promoción de la imagen institucional: El uso de uniformes deportivos puede contribuir a proyectar una imagen profesional y cohesiva de la institución o equipo, tanto dentro como fuera de la misma.
3. Equidad y uniformidad: Al contar con uniformes deportivos, se garantiza que todos los aprendices tengan las mismas condiciones y recursos para participar en las actividades deportivas, evitando diferencias basadas en la ropa que cada uno pueda tener.
4. 4.Seguridad y comodidad: Los uniformes deportivos suelen estar diseñados con materiales y características específicas que favorecen la comodidad y seguridad de los aprendices durante la práctica deportiva, como transpirabilidad, resistencia y libertad de movimiento.

Los beneficiarios con esta adición serán Aprendices que pertenezcan a fichas activas al momento del evento o eventos donde se hará uso de las prendas deportivas de formación integral en las modalidades presencial, mixta y virtual ofertadas por el CIDE Soacha de los niveles operarios, auxiliares, técnicos y tecnólogos, así como los aprendices de la estrategia CampeSena, quienes podrán recibir y ser objeto de las acciones promocionales y preventivas previstas en la operación de los mentados objetivos y acciones previstas del Plan Nacional Integral de Bienestar a los Aprendices.

Código de ficha o proyecto	**Cantidad de aprendices**	**Nombre del proyecto o Programa de Formación**
Todas las fichas de la oferta titulada presencial, mixta y virtual del centro de formación.	127	Todas los programas y proyectos de la oferta titulada presencial y virtual del centro de formación.

Los ítems solicitados en la adición al contrato CO1.PCCNTR.6543931, corresponden a los numerales 13, 15, 17 y 18 de las fichas técnicas que hacen parte integral del contrato en mención y las cantidades se ajustan al monto de la adición, conforme a los valores dispuestos en la oferta económica del contratista

ITEM	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Precio unitario incluido IVA**
13	53103001	CAMISETA DE PRESENTACION. CAMISETA	$45,815

		DE PRESENTACION TIPO POLO SEGÚN FICHA TECNICA	
15	53102516	GORRA	$15,888
17	53101602	Camisa para hombre SEGÚN FICHA TECNICA	$63,308
18	53101604	Camisa para mujer SEGÚN FICHA TECNICA	$63,308

A continuación, se relacionan bienes que serán objeto de compra según la justificación dispuesta para la adición

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE ELEMENTO SEGÚN SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	53103001	Camiseta de presentación tipo polo	UNIDAD	127
15	53102516	Gorras de presentación	UNIDAD	127
17	53102902	Camisa para hombre	UNIDAD	17
18	53102901	Camisa para mujer	UNIDAD	17

2. Prorroga

Número de contrato: CO1.PCCNTR.6543931

Contratista: ORGANIZACION VANEGAS S.A.S.

NIT: 901520994

Fecha Inicio: 22/07/2024

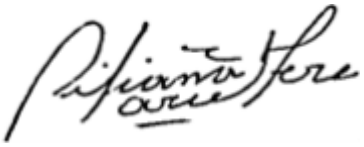
Fecha Final: 31/10/2024

Presupuesto inicial: $58.000.00,00

El contratista Juan Sebastián Vanegas Prieto, representante legal de la empresa ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S., informa que se vienen adelantando las acciones pertinentes relacionadas con la confección de uniformes conforme al objeto contractual, las cantidades y diseños indicados desde la supervisión del contrato, pero que debido a la temporada decembrina que se aproxima, muchos productores de ropa han acaparado la demanda de materia prima e insumos, lo que ha llevado a escasez y faltantes que no les permite fabricar los productos contratados en los plazos estipulados, por lo que solicitará que se prorrogue el contrato hasta el 20 de noviembre de 2024, con el fin de dar ejecución al contrato. Lo anterior quedó consignando en acta entre la supervisión del contrato y el contratista de fecha 4 de octubre de 2024.

De esta manera, se solicita su respectivo aval, a fin de continuar con los trámites pertinentes

Cordialmente,



LILIANA MARCELA HERRERA PALACIOS
Profesional Grado 02
Dinamizadora Bienestar al Aprendiz
Coordinación de Formación Profesional
Centro Industrial Y De Desarrollo Empresarial De Soacha